UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 709 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 20 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2971-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1899-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1358-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 323-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 014-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Timoteo Castro Alarcón; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2251271, de fecha 12 de setiembre de 2022, el servidor Timoteo Castro Alarcón, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 014-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 11 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el servidor Timoteo Castro Alarcón tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 1,616.68, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 1358-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 13 de diciembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Timoteo Castro Alarcón;

Estando al Informe Legal Nº 323-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor TIMOTEO CASTRO ALARCÓN, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Seiscientos Dieciséis y 68/100 Soles (S/ 1,616.68).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 709 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	: 3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuados
ACT/AI/OBR	: 5006047 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
META-FINALIDAD	: 00001-0215120 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.1.1 9.3.1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación al referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz